R.I.M.S.L. No. 1445/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO-CONTRATO ABIERTO". ID 423.900 A LA EMPRESA: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. RUC 80001141-4, REPRESENTANTE LEGAL: SR. SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO.

San Lorenzo, 17 de octubre de 2023.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 2 (dos) ofertas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el PBC y Adendas y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación a la empresa del **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.----------

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO-CONTRATO ABIERTO". ID 423.900 A LA EMPRESA: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. RUC 80001141-4, REPRESENTANTE LEGAL: SR. SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO**, conforme al siguiente cuadro:

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	72131701-024	FREZADO Y RETIRO DE CARPETA ASFALTICA e: 5,00cm	Metro lineal	1	37.948	37.498
2	72131701-024	CONSTRUCCION DE LOMADAS CON MEZCLA ASFALTICA	Metro lineal	1	708.575	708.575
3	72131701-001	SEÑALIZACION HORIZONTAL CON PINTURA TERMOSPLASTICA	Metros cuadrados	1	182.160	182.160
4	82101502-004	SEÑALIZACION VERTICAL	Metros cuadrados	1	2.613.600	2.613.600

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • REPUBLICA DEL PARAGUAY • Secretaría General

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • INTENDENCIA • República del Paraguay •

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
					Precio Total	**3.541.833**

Precio Total Unitario de adjudicación: Gs. 3.541.833 (Son Guaraníes tres millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y tres) IVA incluido. ----------

Monto Mínimo de adjudicación: Gs 250.000.000 (Son Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido. ----------

Monto Máximo de adjudicación: Gs. 500.000.000 (Son Guaraníes quinientos millones) IVA incluido.-

Art. 2º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

25/10/2023 1.26 PM

Expediente Nº:

EXT-6258/ 2023

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL 10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 270/2023
POR LA CUAL SE SPRUBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/20236 CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO I.D. 423.900
A LA EMPRESA : CHAVES CONTRUCCIONES S.A.I RUC 80001141-4 REPRESENTANTE LEHAL . SR. SÍLVIO MANUEL PEÑA FERRARIO

Diana Silvero
Mesa de Entrada

Mi ciudad, mi pueblo | Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 270/2023 (DOSCIENTOS SETENTA BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO". ID 423.900, A LA EMPRESA: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. RUC 80001141-4, REPRESENTANTE LEGAL: SR. SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO.----------

-1/3-

VISTO:

La Nota N.I.M.S.L. N° 635/2023, de la Intendencia Municipal a través de la cual remite los documentos correspondientes a la **ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO- CONTRATO ABIERTO". ID 423.900,** para su consideración y aprobación, con las siguientes documentaciones: Acta de apertura de sobres (copia) – Solicitud de documentos, aclaraciones y respuestas (original) - Copia del informe de evaluación y cuadro comparativo de ofertas - Copia de la Resolución de Adjudicación - 02 (dos) ofertas originales de las empresas: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA.-------

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b)... c) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos Suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, asimismo en el Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" de la misma Ley, textualmente dice "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".----------

Abg. Santiago
Secretario Gene
Municipalidad

Que, luego de ser analizadas las documentaciones, la R.I.M.S.L. N° 1.445/2023 de la Intendencia Municipal, el Informe del Comité de Evaluación, se concluye cuanto sigue: Para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO". ID 423.900, se presentaron 02 (dos) ofertas detalladas a continuación, *según Acta de Apertura:*

Nº	Oferente	RUC	Monto Unitario Ofertado
1	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	80001141-4	Gs. 3.541.833.-
2	SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA	80063648-1	Gs. 3.093.446.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas habiendo concluido el análisis, en base a las consideraciones, y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, recomienda la ADJUDICACIÓN del presente llamado, a la empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

RESOLUCIÓN N° 270/2023 (DOSCIENTOS SETENTA BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO". ID 423.900, A LA EMPRESA: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. RUC 80001141-4, REPRESENTANTE LEGAL: SR. SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO.----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 40/2023.

Que, el Dictamen N° 223/2023 de la Comisión Asesora de Hacienda fue aprobado por unanimidad de la Plenaria.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°) **APROBAR** la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO". ID 423.900, A LA EMPRESA: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. RUC 80001141-4, REPRESENTANTE LEGAL: SR. SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO, *conforme al siguiente cuadro:*

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	72131701-024	FREZADO Y RETIRO DE CARPETA ASFALTICA e: 5,00cm	Metro lineal	1	37.948	37.498
2	72131701-024	CONSTRUCCION DE LOMADAS CON MEZCLA ASFALTICA	Metro lineal	1	708.575	708.575
3	72131701-001	SEÑALIZACION HORIZONTAL CON PINTURA TERMOSPLASTICA	Metros cuadrados	1	182.160	182.160
4	82101502-004	SEÑALIZACION VERTICAL	Metros cuadrados	1	2.613.600	2.613.600
					Precio Total	**3.541.833**

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

Precio Total Unitario de adjudicación: Gs. 3.541.833 (Son Guaraníes tres millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y tres) IVA incluido.

Monto Mínimo de adjudicación: Gs 250.000.000 (Son Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido.

Monto Máximo de adjudicación: Gs. 500.000.000 (Son Guaraníes quinientos millones) IVA incluido.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 270/2023 (DOSCIENTOS SETENTA BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO". ID 423.900, A LA EMPRESA: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. RUC 80001141-4, REPRESENTANTE LEGAL: SR. SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO.----------

Art. 2°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.----------

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General República del Paraguay

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Recibí
Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo
30/10/23
13:08hs